



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

INVITACIÓN A COTIZAR No 012 DE 2017

ADENDA No. 001 – 2017

OBJETO

“LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS ASÉPTICAS Y SEMIASÉPTICAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD: SIMON BOLIVAR, ENGATIVA, SUBA, CHAPINERO Y USAQUEN CON SUS RESPECTIVAS SEDES INCLUYENDO SERVICIO DE CAFETERIA, INSUMOS, ELEMENTOS, ACCESORIOS, MAQUINARIA QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.”

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES A LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

1. Observaciones presentadas por ALIMSO

OBSERVACIÓN No 1

ANEXO No 5 REQUISITOS TECNICOS (CUMPLE / NO CUMPLE)

VIÑETA 8:

“*Presentar exámenes ocupacionales, al personal que se le realizarán (ingreso, periódico y de retiro)”

Al respecto es necesario que la entidad modifique este requerimiento puesto que no se podrá presentar estos exámenes ocupacionales hasta tanto no se adjudique el presente proceso por cuanto una vez se tenga la adjudicación del contrato, se procederá a realizar los respectivos exámenes médico ocupacionales.

Se sugiere que para que la oferta cumpla se pueda presentar una certificación dada por el representante legal comprometiéndose a cumplir con este ítem una vez adjudicado el contrato.

Respuesta

Se acepta la observación y se modificará, para que estos documentos sean presentados al momento de la suscripción del contrato

OBSERVACIÓN No 2

VIÑETA 11:

“*El proponente debe anexar certificación en la cual manifieste que el personal que prestará el servicio cuenta con experiencia mínimo de seis (6) meses en la prestación del servicio de aseo en entidades hospitalarias, contar con estudios mínimo octavo grado de bachiller certificado con capacitación no formal certificada en el manejo de residuos hospitalarios y bioseguridad, de por lo menos un mes de duración o 40 horas para cada operaria.”

Al respecto se solicita de manera respetuosa a la entidad se disminuya las condiciones tanto de formación como de experiencia y capacitación, por cuanto la duración de ejecución de la presente invitación es de 1 mes, por tanto es desproporcional, adicional cumplir con todos estos requisitos en un número de 276 personas.

Respuesta

No se acepta la observación toda vez que por políticas de la entidad esta es la experiencia y formación académica mínima exigida.

OBSERVACIÓN No 3

“EXPERIENCIA (400 PUNTOS)”

Experiencia específica con la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos cuyo monto sea igual o superior a 2000 SMMLV celebrados durante los últimos cinco (5) años y debidamente registrados en el RUP.”

Al respecto solicitamos de manera respetuosa se permita acreditar experiencia similar ejecutada en los últimos 10 años, y debidamente registrados en el RUP.

Lo anterior teniendo en cuenta que la experiencia no fenece con el tiempo, caso contrario poder acreditar experiencia a lo largo de la vida de una persona (jurídica ó natural) implica permanencia en el mercado, indica constancia y dedicación en el desarrollo de actividades objeto de la presente invitación.

Respuesta

No se acepta la observación. La institución en todos sus procesos contractuales establece un número determinado de certificaciones y valores en concordancia directa con un periodo de tiempo que no es superior a cinco (5) años.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

2. Observaciones presentadas por INCINERADOS DEL HUILA

OBSERVACIÓN No 1

1. Frente al anexo No.5 de los requisitos técnicos, acápite de experiencia, la entidad solicita se acredite experiencia específica con máximo tres (3) contratos cuyo monto sea igual o superior a 2000 SMLMV (\$1.475.434.000), de contratos celebrados durante los últimos cinco (5) años.

Analizada tal exigencia se considera que la misma resulta desproporcionada a la naturaleza y presupuesto oficial del proceso, toda vez que la acreditación en contratos debe ser superior a tres (3) veces el presupuesto oficial, para tal efecto y con el fin de permitir y garantizarse la participación plural de oferentes, se requiere a la entidad que reduzca si quiera a contratos que cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial destinado por la entidad para el proceso de contratación.

Así mismo, se modifique y se permita acreditar la experiencia con máximo cinco (5) certificaciones de contratos celebrados en los últimos cinco (5) años a la apertura del proceso y no solo con tres (3).

Respuesta

No se acepta la observación. Toda vez que por políticas de la entidad las empresas para este tipo de servicios deben contar con una experiencia sólida y certificada en la prestación del servicio. Es decir se establece número de certificaciones por servicios prestados con unos valores determinados en un tiempo definido, teniendo en cuenta que se trata de una institución que por su tamaño y actividades desarrolladas debe garantizar proveedores sólidos jurídica, económica, financiera y técnicamente

OBSERVACIÓN No 2

2. De igual manera solicito se permita presentar las fichas técnicas de los productos de aseo y desinfección a la adjudicación y suscripción del contrato, como también.

Respuesta

No se acepta la observación, toda vez que la entidad requiere conocer y saber que efectivamente los insumos cumplen con los requisitos exigidos que se van a utilizar durante la ejecución del contrato

OBSERVACIÓN No 3

3. Solicito se aclare la exigencia del anexo No. 5 requisitos técnicos que señala "Presentar exámenes ocupacionales, al personal que se le realizaran (Ingreso, periódico y de retiro)", solicito se aclare si se debe acreditar mediante certificación del Representante Legal el listado de exámenes que realiza la empresa oferente a su personal, ya que genera confusión la expresión "Presentar exámenes ocupacionales", teniendo en cuenta que apenas se está en proceso de contratación y los exámenes solo se realizan una vez adjudicado el contrato para el personal a vincular, en este sentido considero adecuado la entidad aclare que lo que se debe presentar es el listado de exámenes y su finalidad.

Respuesta

Se acepta la observación y se modificará, para que estos documentos sean presentados al momento de la suscripción del contrato

Observaciones presentadas por JDR ASISTENCIAMOS EU

OBSERVACIÓN No 1

CONDICIONES DE PAGO

- Se solicita disminuir la condición de pago, dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez presentada la factura junto con el certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, esto teniendo en cuenta que por trámites internos de la subred para el seguimiento y radicación de las facturas están generándose pago cada 120 días.

Respuesta

No se acepta la observación, toda vez que es una de las políticas financieras que tiene establecida la Subred Norte E.S.E. para el pago a proveedores vinculados mediante procesos contractuales.

OBSERVACIÓN No 2

ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS, DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICOS

ANEXO 5 REQUISITOS TECNICOS_EXPERIENCIA

- Se solicita AUMENTAR el requisito de experiencia específica con la celebración y ejecución de máximo 3 contratos de 2000 SMLMV a igual

o superior a 5000 SMLMV esto teniendo en cuenta la pasada invitación cuyo presupuesto era similar y se solicitó dicha condición.

Adicional a ello se solicita disminuir el tiempo de celebración de contratos durante los últimos (5) cinco años a los últimos (3) tres años, teniendo en cuenta la variación de salarios.

Respuesta

No se acepta la observación. La entidad al momento de iniciar el proceso de invitación a cotizar tuvo en cuenta el valor del presupuesto frente al valor de las certificaciones que tenían que presentarse como requisito habilitante, en consecuencia, se considera pertinente exigir 2000 SMLMV certificados de trabajos realizados en los últimos cinco (5) años

OBSERVACIÓN No 3

ANEXO TURNOS PERSONAL ASEO

- Se solicita se aclare el total de personas de la unidad CLINICA FRAY ya que se evidencian un total de 36 personas y actualmente se contratan 17 personas adicional a ello no es claro si las 5 personas en los días domingo de horario 6am-2 pm son diferentes a las de lunes a domingo en este mismo horario.

Respuesta

Se acepta la observación y se aclarará en los términos definitivos de la Invitación

OBSERVACIÓN No 4

VALORES AGREGADOS (100 PUNTOS)

El Representante legal certificara que proporcionara y cumplira cabalmente los siguientes valores agregados:

* Sellado de piso, suministro de equipos para cafetería, muebles para almacenamiento e insumos, galones cuando surga la necesidad de la Subred Norte, previo acuerdo con el supervisor del contrato

- Se solicita retirar como valor agregado el suministro de galones ya que este insumo se encuentra relacionado en el anexo No 6 como insumo de aseo para la prestación del servicio con la cantidad mensual requerida, el anterior requisito quedaría abierto ya que no especifica cantidades.

Respuesta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Ser-vi-cios
de Salud Norte E.S.E

Se acepta la observación y se excluirán los galones de los valores agregados.

OBSERVACIÓN No 5

ANEXO NO 6 ELEMENTOS E INSUMOS

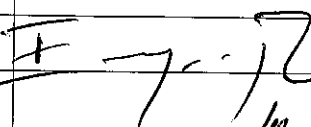
- Se solicita se aclare la cantidad real de los insumos requeridos en aquellos que presentan cantidad "por demanda", esto debido a costos tendríamos que determinar cómo oferentes del proceso.

Respuesta

No se acepta la observación. Toda vez que depende de las necesidades de cada uno de los servicios

Cordialmente,


YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
Gerente

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
PROYECTADO POR:	Enrique Páez Falla	Profesional Especializado Compras	
REVISADO POR:	Dr. Álvaro Galvis	Director de Contratación	
APROBADO POR:	Dr. Álvaro Galvis	Director de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente			